

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES**Resolución N°084/2025****Acta N°010/2025**

Montes, 30 de mayo de 2025

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2025, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2025-81-1260-00013, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

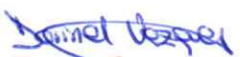
EL MUNICIPIO DE MONTES**RESUELVE:**

1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
193 Artículos eléctricos	35.000	259 Otros arrendamientos	35.000
163 Materiales de construcción	100.000	279 Otros servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza	100.000

COMUNÍQUESE a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde
Firma Concejal

Firma Concejal


Firma Concejal

Firma Concejal